

# NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico  
de Contribuyentes No

Número del Expediente

COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPARIA

CTESA

SIGLAS

0990121990001

3793 - 61

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

1278

CAPITAL SOCIAL \$ 1'500.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)		
	Apellidos y nombres completos			Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS			PREFERIDAS	
											Nº Accs.	Total (a)		Nº Accs.	Total (b)
1	BOGA	ELIZALDE	DR/ GONZALO	09-0260208	ECUATORIANA			ECUADOR		1	500,00			500,00	
2	LEON	PALACIOS	CARLOS	09-0025879	"			"		1	500,00			500,00	
3	ALVARADO	MACTAS	ABOG. LUIS	09-0130877	"			"		1	500,00			500,00	
4	ALVARADO		DIOGENES	09-00	"			"		97	48.500,00			48.500,00	
5	A.G.R.I.S.A.			0990221596001	"			"		130	650.000,00			650.000,00	
6	P.R.O.L.I.S.A.			0990222037001	"			"		160	800.000,00			800.000,00	
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
<b>SUMAN</b>										<b>390</b>	<b>1'500.000,00</b>			<b>1'500.000,00</b>	

Certifico que la información es correcta

COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.  
Guayaquil, Abril 19

LUGAR Y FECHA

*Dieter Hoffe*  
DIETER HOFFE S.

f) REPRESENTANTE LEGAL

- NOTAS:
- a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.
  - b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
    - (1) Para inversionistas extranjeros
    - (2) Para inversión extranjera directa.
    - Cl Para uso de la Superintendencia.